

Guayaquil, 30 de marzo de 2000

Señores
GALAPAGUEÑACORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones :

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1999, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la ley de Compañías.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,


Eduardo Balladares
Comisario



03 APR 2000